



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3517/04

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.

EXTRACTO: S/ TRANSFERENCIA DE INMUEBLES UBICADOS EN LA PLANTA URBANA.

T.I. COMISIÓN DE FOMENTO DE RELMO.-

DICTAMEN N° 1268/04 .-

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre el proyecto de decreto de fs. 14/15, este Órgano Asesor realiza las siguientes observaciones:

A fs. 17 obra Dictamen de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de la Producción, expresando que no tiene observaciones de índole legal que formular.

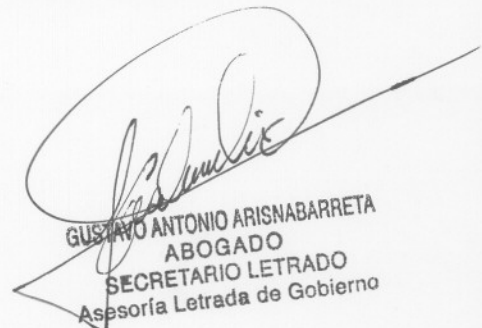
Consta en autos Nota de la Dirección de Programación Económica a fs. 28 certificando que los inmuebles no tienen reserva del Estado nacional ni provincial; informe circunstanciado a fs. 30 y opinión fundada del requirente.

De allí que, verificada la exactitud de los datos consignados, con los recaudos de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 10 AGO 2004

AEC




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.